

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MASCOTA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

En la ciudad de Mascota, Jalisco el jueves 06 (seis) del mes de marzo del año 2014 (dos mil catorce) a las **12:00 doce horas**, se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Mascota, ubicado en el Km. 100 Carretera Ameca-Mascota S/N Chan Rey, Jalisco, las siguientes personalidades: Dr. José María Nava Preciado, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA; Ing. Juan Antonio González Aréchiga Ramírez Wiella, REPRESENTANTE Suplente del Gobierno del Estado; Lic. Juan Ramón Álvarez Medina, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO FEDERAL; Lic. María Lesvia Guerrero Guillén, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GOBIERNO FEDERAL; C. Vicente Madrigal Ochoa, REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO; Lic. Francisco Javier González Pacheco; REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO; Lic. María Haydeé Peña Ulloa, REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL, C.P.A. Ramón Sánchez Ortiz, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO; Lic. Alberto Ponce García, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SEPAF; MZV Gildardo Sánchez González, Director General del ITS de Mascota y el Dr. Héctor Ernesto Guzmán Velasco, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva

Para llevar a cabo la primer sesión ordinaria del año 2014 de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Mascota a la cual fueron previamente citados, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.** Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.** Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV.** Seguimiento de acuerdos.
- V.** Informe del director general.
- VI.** Metas y Plan de Trabajo 2014 para el mejoramiento de los indicadores
- VII.** Lectura y en su caso, aprobación de las distintas solicitudes
- VIII.** Asuntos Varios.



PUNTO PRIMERO.- Como desahogo de este punto del orden del día, el Dr. José María Nava Preciado, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva en representación del Ing. Jaime Reyes Robles, Presidente Titular de este Órgano de Gobierno, solicitó al Secretario Técnico pasar lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum, registrándose siete integrantes quienes posteriormente hicieron patente su presencia rubricando la lista de asistencia correspondiente. Se declaró quórum legal para sesionar, siendo válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

PUNTO SEGUNDO.- El Dr. José María Nava Preciado solicitó al Secretario Técnico la lectura al orden del día, mismo que se pone a consideración de los integrantes presentes de esta junta Directiva, orden del día que se aprueba por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- En desahogo de este punto el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó al pleno se omitiera la lectura del acta de la sesión anterior, ya que con anterioridad se les había hecho llegar a los integrantes la Junta Directiva; esta solicitud y el contenido del acta fueron aprobados por unanimidad de los consejeros.

PUNTO CUARTO.- En desahogo de este punto el Dr. Nava Preciado solicitó al Director General del ITS de Mascota, procediera a dar lectura al seguimiento de los acuerdos. Aprobándose, previa la observación del Dr. Nava Preciado, de que era necesario presentar la totalidad de acuerdos no importando que estén al 100%, puesto que no todos los miembros de la H. Junta Directiva son cíclicos y es necesario que se den por enterados los que comparezcan en la sesión correspondiente, de lo acontecido en la sesión pasada; derivado de ello solo se presentó el acuerdo de la tercera ordinaria dos mil trece, el cual consistía en el Inicio de trámites para el curso semi-escolarizado los fines de semana y la apertura de la nueva carrera del ITS Mascota.

PUNTO QUINTO: En desahogo de este punto del orden del día, el Dr. José María Nava P. procedió a dar paso al informe de la dirección general y cedió la palabra al MVZ Gildardo Sánchez González quien solicitó la venia de los miembros de la Junta para que fuera presentado de manera audiovisual para que fuera más dinámico; al terminar se hicieron extensivas las felicitaciones propias de los logros del ITS Mascota y al mismo tiempo se hicieron las observaciones en cuanto al incremento de la matrícula; cabe señalar que se hizo la aclaración que mucho dependía del transporte de los alumnos por lo que se mencionó que se había solicitado en la SEPAF otro vehículo para poder tener cubiertas las rutas que son necesarias para dar el servicio en su totalidad.

Otro punto a mencionar como sugerencia que todos los administrativos y docentes se capacitaran en cursos de inglés, la propuesta fue que se estudiaran dos horas cada dos días a la semana y/o los sábados, tomando como patrón la modalidad del ITS de Zapotlanejo.

En la parte correspondiente a los apoyos de los municipios, se mencionó que por parte de Mascota ya se recibió el apoyo gestionado ante el gobierno federal para que se iniciara la construcción de la cancha de usos múltiples, que a la brevedad comenzaran los trabajos.

No habiendo más comentarios al respecto el Director contestó todas y cada una de las observaciones y comentarios que se hicieron, todo ello salvaguardando los intereses del ITS Mascota; el cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros.

PUNTO SEXTO.- en desahogo a este punto se hace mención por el Director General que lo que se refiere al desahogo del mismo formó parte del informe de la dirección general que se presenta, a lo cual la H. Junta Directiva aprueba este punto.

PUNTO SEPTIMO: En desahogo de este punto el Dr. José Ma. Nava Preciado solicitó al Director General del ITS de Mascota, presentara a la H. Junta Directiva la solicitud de acuerdos, por lo que quedaron de la siguiente manera con sus respectivas observaciones:

ACUERDOS

ACUERDO 1 (SO.01.01.14)

De conformidad en el Artículo 13, fracción XI de la ley Orgánica del ITS de Mascota, **se aprueba el informe del Director General** correspondiente al periodo Noviembre 2013 a Febrero 2014

En este acuerdo se ha cuestionado en la parte anterior lo que corresponde al informe audiovisual, objetando nuevamente la matrícula, por lo que para evitar redundar en lo mismo y quedando aclaradas las observaciones se da por autorizado el informe.

ACUERDO 2 (SO.01.02.14)

De conformidad en el Artículo 13, fracción VIII de la ley Orgánica del ITS de Mascota, **se aprueba el cierre presupuestal correspondiente al año 2013**

Para presentar este acuerdo se solicitó la presencia del subdirector Administrativo el Ing. Luis Alberto Gómez Cárdenas para que él como encargado de la parte financiera hiciera las aclaraciones correspondientes ante las incertidumbres que pudieron surgir por parte de los miembros de la H. Junta Directiva. Varias de ellas se cuestionaron como fue el caso del reembolso de una camioneta por parte del seguro de vehículos y la transferencia entre partidas por la liquidación que se le dio al antiguo director del ITS Mascota; aclarado el punto y felicitando por el desglose de los recursos se autorizó esta solicitud de acuerdos.

ACUERDO 3 (SO.01.03.14)

De conformidad en el Artículo 13, fracción VIII de la ley Orgánica del ITS de Mascota, **se aprueba el presupuesto inicial de ingresos y egresos del año 2014, sujeto a la asignación presupuestal que en su caso notifique la federación.**



Al hacer mención a este apartado también se solicitó la intervención del subdirector administrativo, por lo que una vez presentadas las cantidades de forma electrónica e impresa, quedó autorizado el presente con la aclaración anterior, que se autorizaba quedando a la espera de la asignación federal para que se integrara y se sujetara a las modificaciones esperadas.

ACUERDO 4 (SO.01.04.14) SE CANCELA TODA VEZ QUE EL CALENDARIO ESCOLAR ESTA DETERMINADO POR LA SEP, ADEMÁS QUE LA H. JUNTA DIRECTIVA NO LE COMPETE SU AUTORIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 13 FRACC.I DE LA LEY ORGANICA DEL ITS MASCOTA.

Al llegar a este momento, se comentó que se cancelaba el acuerdo por la razón antes mencionada.

ACUERDO 5 (SO.01.05.14)

De conformidad en el Artículo 13, fracción I de la ley Orgánica del ITS de Mascota, **se aprueba que el Instituto se apegue al “Reglamento que establece los requisitos y condiciones que debe reunir el personal académico que imparte planes y programas” Emitidos por la DGEST.**

En el presente inicialmente estaban solicitados dos lineamientos en beneficio de los docentes, por lo que el Presidente sugirió separarlos y en lugar de ser 10 acuerdos fueran 11, por lo que asintiendo todos se aprobó. Así también se comentó que no es facultad de la Junta Directiva aprobar esto, ya que existe un reglamento similar emitido por la DGEST, de modo que los lineamientos de los que habla dicho acuerdo se apegarán al antes mencionado por la DGEST; quedando como anteriormente quedó escrito.

ACUERDO 6 (SO.01.06.14)

De conformidad en el Artículo 13, fracción II de la ley Orgánica del ITS de Mascota. **Se aprueba que el Instituto se apegue a los lineamientos establecidos por la DGEST.** En este apartado no se puede anexar nada al reglamento de alumnos que ya ha sido emitido también por la DGEST, sin embargo el ITS Mascota tiene la facultad de hacer varios lineamientos para su buen funcionamiento; de modo que como en el acuerdo anterior queda de igual forma, solo se da por enterada la H. Junta Directiva, quedando como en la parte superior. Haciendo la referencia que toda vez que se necesite implementar uno, tendrá que ser revisado por la DGEST para su aprobación y posterior implementación.

ACUERDO 7 (SO.01.07.14) SE CANCELA EN RAZON QUE ESTARÁ SUJETO EL REGLAMENTO QUE SE SOLICITA A LA REVISION ANTICIPADA POR LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL ITS MASCOTA.



Este acuerdo al igual que el anterior cancelado, se procede de la misma forma, ya que las adecuaciones que se hicieron dejan mucho que desear puesto que los únicos beneficiados serían los empleados del ITS Mascota y los familiares consanguíneos, teniendo con esto malos entendidos para con los demás; de modo que se sometió a votación para que se cancelara de esta sesión y se propusiera para la siguiente, siempre y cuando los demás miembros de la Junta Directiva hayan revisado con anticipación y hayan hecho las adecuaciones convenientes.

ACUERDO 8 (SO.01.08.14)

De conformidad en el Artículo 13, fracción XIII de la ley Orgánica del ITS de Mascota, **se autoriza el inicio, promoción y lo correspondiente a la implementación de la carrera Ing. En Innovación Agrícola Sustentable a partir del mes de agosto del año 2014, en virtud de que se cuenta con el oficio No. DITD 513.6/365/2014 emitido por la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.**

Dicho acuerdo quedó autorizado como se muestra en la parte superior, puesto que después de haber visto que la DGEST ya envió la pre autorización para que se inicie dicha carrera, se sometió a votación para que la H. Junta Directiva lo aprobara para que se inicie la promoción por lo que asintiendo todos queda autorizado.

ACUERDO 9 (SO.01.09.14)

De conformidad en el Artículo 13, fracción VII de la ley Orgánica del ITS de Mascota, **se autoriza al director general para representar jurídica y legalmente al ITS de Mascota para realizar los trámites correspondientes ante el SAT para la expedición de la firma electrónica; así como la autorización y firma para la realización de convenios ante dicha Secretaría.**

En dicho acuerdo se cuestionó cual era el objetivo del anterior, si la ley orgánica puntualiza que el Director tiene toda la facultad para representar jurídicamente al ITS, por lo que el Director argumentó que el SAT aun así necesitaba la autorización por la Junta de Gobierno. Por lo que asintiendo todos lo autorizaron

ACUERDO 10 (SO.01.10.14)

De conformidad en el Artículo 13, fracción XVII y art. 37 fracc. IV de la ley Orgánica del ITS de Mascota, **se da por enterada la H. Junta Directiva de las acciones que el Director General está realizando para ratificar, modificar o integrar el patronato del ITS Mascota.**

La principal cuestión del acuerdo fue aclarar que era lo que solicitaban, toda vez que el Director está facultado para hacer lo que crea prudente en este órgano colegiado, por lo que la solicitud de tal acuerdo es darle formalidad a los miembros del patronato, haciendo la aclaración que en una sesión pasada ya se había presentado a unos miembros pero que la vigencia había terminado, ya que la ley orgánica puntualiza que solo debe ser por un año y



en esta ocasión se pretende que para la integración del mismo se tome participantes de todos los municipios de la Región, por lo que una vez aclarado el acuerdo quedó autorizado tal y como se puntualizó en la parte superior.

ACUERDO 11 (SO.01.11.14)

De conformidad en el artículo 13, fracc. II de la Ley Orgánica del ITS Mascota. **Se aprueba el “Reglamento de Plan de Vida y carrera del Personal Docente” para el ITS de Mascota. Siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.**

Se hace la mención en este acuerdo, que derivado de la sugerencia que hizo el presidente que se separara del acuerdo del número 5 toda vez que son lineamientos diferentes y necesita ser autorizado de forma independiente, éste se traslada como acuerdo numero 11 por lo que una vez observado del objetivo del mismo y de cual recurso se tomaría para llevarlo a cabo, el Director comentó que el fin es apoyo para los docentes que tengan la disposición para hacer carrera en el ITS Mascota y que para llevarlo a cabo se tomará de los remanentes, por lo que con 5 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones queda autorizado tal acuerdo.

Al terminar el punto anterior se hizo mención de que se pasaba al siguiente punto del orden del día.

PUNTO OCTAVO.- “ASUNTOS VARIOS” en desahogo de este punto el Dr. José María Nava Preciado, solicitó al Director General así como a los demás integrantes de la Junta Directiva, informaran si tenían asuntos que tratar; y al respecto el Director comentó el primer punto que se refería a la cancha de usos múltiples que se iniciaría la cancha de usos múltiples gracias al apoyo del gobierno federal, tal y como quedó en el acta de acuerdos y como se muestra a continuación.

En el segundo punto se comentó el asunto de la demanda penal que existe por parte del ITS Mascota en contra de la ex - contadora la Lic. Magdalena del Carmen Torres de Santiago, en él se hizo referencia que se ratificó la demanda ante las instancias correspondientes y que se está a la espera de que se proceda, así mismo también se cuestiona si ya se procedió en la instancia administrativa para que intervenga contraloría del estado, ya que ellos que están facultados en la parte financiera dictaminen exactamente la cantidad que se adeuda por esta persona a la Institución; aclarando que en la antigua administración se firmó un convenio en el cual ella asume la responsabilidad de una cantidad que está muy por debajo de lo que en realidad es, por lo que derivado de ello el proceso está aletargándose ya que no está asumiendo la cantidad que se presume debe ser, pero la incertidumbre de lo exacto se aclarará hasta que intervengan los antes mencionados.

Por lo que quedaron de la siguiente manera

6/8



1.- SE DA POR ENTERADA LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL RECURSO FEDERAL GESTIONADO POR NUESTRO DIRECTOR GENERAL EL M.V.Z. GILDARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES.

2.- SE DA POR ENTERADA LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE SE HA LLEVADO A CABO LA RATIFICACIÓN DE LA DEMANDA PENAL EN CONTRA DE LA LIC. MAGDALENA DEL CARMEN TORRES DE SANTIAGO, EX - CONTADORA DEL ITS MASCOTA.

Posterior a ello el presidente cuestiona al Director General si hay otro punto que tratar, por lo que él solicita con la venia de la H. Junta Directiva solicita se integre otro acuerdo a solicitud de aprobación el cual es el siguiente:

ACUERDO 12 (SO.01.12.14)

De conformidad en el Artículo 13 fracc. XXI de la ley Orgánica del ITS de Mascota. **Se autoriza la condonación del 100% en el paquete de admisión (marzo-abril) y el 50% de descuento en la inscripción de alumnos con promedio de 95 – 100 en cualquiera de las modalidades ofertadas en el mismo periodo (marzo-abril). Como parte de la estrategia para incrementar la matrícula del ITS de Mascota.**

Una vez escuchado y haciéndole mención de que esto se debió solicitar en el momento de la autorización del orden del día, se le concedió que se propusiera como otro acuerdo para autorizar ya que el mismo es parte de la estrategia para la captación de alumnos. Quedando autorizado por unanimidad así como quedó anteriormente.

Al cuestionar el Presidente si había más asuntos que tratar y agotando todos los puntos, se da por terminada la Primer Sesión de la H. Junta Directiva siendo las 15:15 horas del día 06 seis del mes de marzo del presente

Firmando al calce y en la parte superior de su nombre los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Mascota, Jalisco; México Marzo de 2014

Dr. José María Nava Preciado.-

PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Ing. Juan Antonio González Aréchiga Ramírez Wiella.-
REPRESENTANTE DEL GOB. DEL ESTADO

Lic. Juan Ramón Álvarez Medina.-
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

Lic. María Lesvia Guerrero Guillén.-
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

C. Vicente Madrigal Ochoa.-
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO.

Lic. Francisco Javier González Pacheco.-
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO

Lic. María Haydeé Peña Ulloa.-
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

C.P.A. Ramón Sánchez Ortíz
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

Lic. Alberto Ponce García
REPRESENTANTE DE LA SEPAF

MVZ Gildardo Sánchez González
Director General

Dr. Héctor Ernesto Guzmán Velasco
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva